

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 29 de Marzo de 1912

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

LA FIESTA DEL ARBOL EN LEON

Brillante es el adjetivo que cumple a la fiesta del domingo. El Sol rindió su tributo de luz y fué a su beso como un resurgimiento de la Naturaleza. Jamás pudiera él negar el oro de su bienvenida a la fiesta culta, a la fiesta simpática de los niños, fiesta de paz y de amor, fiesta sin fronteras, como dijera la voz elocuentísima del señor Guallart. Un día fué esplendoroso, propicio al sano bullicio de los niños, a sus cánticos y a sus risas. Fué la fiesta, en la exuberancia de la luz, como una oleada vivificante de cultura y de amor, como la aurora abrilena de eras nuevas, de días próximos de renovación...

Entero León acudió al llamamiento. Fué poco a poco, horas antes de la citada, recitándose para presenciar tan simpático espectáculo. Y en la plaza de san Marcelo, Ordoño II, explanada, puentes y paseos, aplábase un inmenso gentío, ansioso de asistir, de cooperar al lucimiento de la fiesta.

Justamente deben sentirse orgullosos sus organizadores, ya que el orden fué la característica, sin que dejara de cumplirse ningún detalle, no obstante tratarse de tres mil niños de ambos sexos.

Reunidos los escolares en san Marcelo, comenzaron los discursos. El señor Guallart, ingeniero de Montes, luego de explicar su significación técnica, habló de la utilidad grande, inmensa del árbol, que, pequeño hoy, insignificante, llega a ser el báculo de un anciano, el timón de un arado, el palo de un navío, el mobiliario de una casa, a servirnos para construcciones complicadas y grandes.

Habló del origen de la fiesta culta del árbol, neta, íntimamente española, cuyo honor debe sentirnos orgullosos. Y pidió para el árbol—dolido de esas talas tremendas, originarias de las lluvias tempestuosas que arrastran al mar la capa laborable, la capa fecunda de la tierra, originarias de las nieves copiosas, de los fríos intensos, de las sequías interminables y dolorosas—el concurso generoso del escolar, ya que serán muchas las generaciones necesarias a suplir los bosques que prodigamente nos dió Naturaleza.

El discurso del señor Guallart, inspirado y elocuente, fué premiado con muchos y merecidos aplausos.

Habló a continuación el alcalde señor Barthe. Orgullosos estoy, dijo, al mirar vuestro concurso a la fiesta simpática del árbol; es hoy para mí un día de alegría al ver reunidos a las autoridades y representaciones, a los estudiantes y al pueblo todo. Y tuvo frases laudatorias para el culto magisterio leonés, siempre dispuesto a la cooperación para cuanto reporte cultura a sus alumnos.

Tuvo luego frases de felicitación para cuantos contribuyeron a la organización de la fiesta. Y extendióse en su origen y desarrollo. Rogó, finalmente, a los niños se constituyeran en protectores decididos del árbol, pues que ellos son una fuerza suficiente a salvarle de sus destructores.

Fuó el señor Barthe justamente felicitado, oyendo al final de su discurso muchos aplausos.

Habló, finalmente, el señor Gobernador. Leonés, dijo, después de haber oído los brillantes discursos de los señores que me precedieron, pocas van a ser mis palabras. Felicitó detalladamente a cuantos han intervenido en la organización de la fiesta, y tuvo frases simpáticas para «las leonesas hermosísimas a quien la mano de Dios, que no califico de prodiga por ser suya, vertió los dones más preciados».

Expuso los anhelos del Gobierno de S. M. por la repoblación forestal, siendo importantísimo para León la repoblación de la Candamia.

Tuvo periodos magistrales, elegantes, cuya concepción escapa a la nota ligera, desordenada. El señor Gobernador posee una oratoria simpática, atrayente, conquistadora justificada de los aplausos prolongados que recibió al finalizar su discurso y de las felicitaciones merecidas que recibió.

A continuación, acompañados por la banda del Hospicio, cantaron los niños el Himno al árbol, cuyo cántico resultó solemnísimo, emocionante; sin duda fué una nota de las más acabadas de la fiesta. Terminado, empezó el desfile de los colegios en dirección al malecón, por el orden siguiente:

- 1.º El de don Hipólito Unzueta, con 80 niños;
- 2.º doña Julia García, con 70 niñas;
- 3.º don Antonio Belinchón, con 80 niños;
- 4.º don Ricardo Fanjul, con 225 niños;
- 5.º doña María del Carmen Rodríguez, 125 niñas;
- 6.º doña Daniela Pinto 35 niñas;
- 7.º don Segundo Álvarez 24 niños;
- 8.º don Hermógenes Carniago, 85 niños;
- 9.º don Manuel Peña, 60 niños;
10. don Emilio Pedrero, 200 niños;
11. doña Francisca Peláez, 40 niñas;
12. doña Sagrario Soto, 20 niñas;
18. RR. PP. Agustinos, 170 niños;

14. doña Tomasa Fernández, 20 niñas;

15. doña Angela Diez, 40 niñas;

16. Hermanas Carmelitas, 188 niños;

17. doña Catalina Alvarez, 60 niñas;

18. don Francisco Martínez, 54 niños;

19. don Florentino Unzueta, 30 niños;

20. Hospicio, 65 niños;

21. doña Pilar Pascual 10 niñas;

22. don Angel Suárez, 70 niños;

23. Hospicio, 190 niñas;

24. doña Natividad González, 40 niñas;

25. doña Josefina Vall, 40 niñas;

26. doña Matilde Mardones, 160 niñas;

27. Puente del Castro, 70 niños, y 30 niñas;

28. doña María Santos; 170 párvulos.

Y detrás los colegiales, normalistas, veterinarios e institutistas con sus banderas y estandartes.

Precedían a los colegios los gigantes y la banda del Regimiento, y les seguían la banda del Hospicio, las comisiones, corporaciones, invitados, autoridades y Ayuntamiento.

Al llegar a la explanada de los columpios cantaron otra vez el Himno los colegiales, empezando un ordenado desfile hacia el paseo del malecón; fueron allí distribuyéndose con arreglo al reparto convenido, e inicióse la ceremonia de la plantación; posesionados los niños de sus árboles, fuéseles repartiendo las meriendas, en tanto las bandas alegraban con su música la más culta, la más infantil, la más simpática de las fiestas, cuya

huella perdurará a través del tiempo.

Enviamos la más cumplida felicitación a los señores Gobernador civil y Alcalde, al señor Guallart, a la Junta provincial de Instrucción pública, al señor Inspector provincial de primera enseñanza, al señor Jefe de la Sección de Instrucción pública, propagador incansable de la fiesta del árbol, inspirado iniciador de la celebrada el domingo, y alma también de aquella otra, no menos brillante, nacida en las columnas del «Mensajero Leonés», y, finalmente, felicitamos al culto magisterio privado y público de León.

ACUARELAS

LA TEMPESTAD

El cielo siniestro, amenazante, descargaba su cólera infinita.

Los signos augurales del desorden, eran ya un hecho tenebroso y trágico.

Flámulas sangrientas de combate, se agitaban en el aire tremebundas.

Todas las visiones horrosas, apocalípticas que viera el alma altiva, formidable, inaccesible, byroniana, fulminatriz del cantor de «El Diablo Mundo» en las noches febriles de su inspiración nerviosa, potente, extraordinaria, rodaban entre los celajes lívidos y rojos de turbidas nubes cargadas de enloquecidas centellas.

Todos los sueños quiméricos, ya borrosos y esfumándose en un cielo luctuoso de palidez de perla, ya fuertes y

elementales y párvulos, con arreglo a la situación en 1.º de Enero último, y los escalafones generales provisionales de todas las categorías con arreglo a la fecha de 1.º de Abril.

Se han informado y, despachado más de 800 solicitudes, que han originado unas 200 disposiciones del Ministerio de la Subsecretaría y de la Dirección general.

Por último se han recibido en la secretaría de la Comisión más de 30.000 hojas de servicios, 49 escalafones provinciales y 250 expedientes de relaciones, datos, etcétera.

El Escalafón vendrá a regular de una manera normal clara, y a cubierto de toda contingencia, los ascensos del magisterio; fijará la situación de cada uno de los individuos que lo forman, y equipará este personal, en cuanto a ese régimen, con el de los demás grados de la enseñanza.

Arreglo escolar de España.—Por Real orden de 14 de Octubre de 1909, se dispuso que la Estadística escolar entonces publicada, se considerase como proyecto oficial provisional a los efectos del número de escuelas públicas que, con arreglo a la ley de 1857, debe existir en cada localidad.

Para formular reclamaciones contra este proyecto, se han concedido varios plazos, cerrado el último el año actual, debiendo decirse que para nada se ha tenido en cuenta el defecto de forma, y que se han admitido ampliamente todas las reclamaciones estuvieran o no dentro de plazo.

Las primeras reclamaciones presentadas, lo fueron en el segundo trimestre del año 1910, y han continuado cada vez más numerosas hasta la fecha, alcanzando en junto la cifra de 800.

Se empezó a tramitar a fines de 1910, habiéndose despachado hasta 1.º de Enero de 1911, cinco provincias y varios Arreglos parciales; en junto, 50 expedientes. Durante el corriente año, se han despachado y publicado 160 Arreglos parciales, excepto 10 que son totales. Están ya informados por el Negociado, y a dictamen del Consejo de Instrucción Pública, 308 expedientes; hay en trámite 62, y quedan 220 por resolver.

Otros servicios.—Aparte todos los referidos, la Dirección ha procurado organizar otros nuevos, y completar y adicionar algunos de los ya existentes.

Servicio ordinario

1. Dietas y premios de los Inspectores de 1.ª enseñanza.	215	
2. Ordenes de libramiento y exámenes de cuentas de material científico de Escuelas Normales.	61	libramientos 61 cuentas
3. Ordenes de libramientos y exámenes de cuentas de los servicios de títulos académicos.	7	libramientos 7 cuentas.
4. Ordenes de libramientos y exámenes de nóminas y cuentas del servicio del escalafón de maestros.	26	libramientos nóminas. 2
5. Ordenes de libramiento y exámenes de cuentas del material diurno y de adultos de las Escuelas de 1.ª enseñanza.	45	diurnas. } 45 adultos } libramientos diurnas/cuen- adulto) tas
6. Exámenes de certificaciones, liquidaciones y órdenes de pago del servicio de construcción de edificios-escuelas y honorarios de los Arquitectos de este servicio.	67	certificaciones 67 liquidaciones 86 órdenes pago 21 honorarios de Arquitectos
7. Exámenes y censura de las cuentas de material de enseñanza de las Escuelas Normales.	243	
8. Ordenes de pago de subvenciones de conservaciones fijas.	7	
Ordenes de material pedagógico	28	
Idem id Colonias.	25	
Idem id Cantinas.	13	
Idem id a Establecimientos no oficiales.	17	

encajados en marcos que ilumina luz de incendio arrancándoles reflejos metálicos sangrientos; todos, todos los ensueños de los grandes visionarios atacados de invencibles hipocondrias, pasaban en procesión ante el alma desolada, triste y severa del atento observador, del anciano venerable.

Y él que penetraba en el alma fangosa de las multitudes; que se abismaba en los laberínticos fenómenos del alma colectiva; que, escrutador inexorable, sorprendía los movimientos todos del espíritu, de ese vestigio tremendo oculto en el seno misterioso del disimulo, envuelto en la sombra tenebrosa de la hipocresía, aun no alcanzaba a ver el éxodo de aquella tragedia pavorosa.

Era una lucha sorda y tormentosa de ambición desmesurada. Por eso era tan bárbara y feroz.

Era una tempestad lúgubre y aterradora de sórdido egoísmo. Por eso era tan bestial y tan odiosa.

Y atento su espíritu tan sólo a aquel fenómeno de dinámica social de una clase que en sangrienta ironía pudiera llamarse redentora, veía hundirse el mundo moral en un mar proceloso de pasiones ineluctables.

Y le parecía que un inmenso monstruo alado, poliforme, mitológico, hubiera desorbitado el mundo de un aletazo en su agonía.

¡Y la tempestad se desencadenaba con toda su brutalidad aplastadora, al aparecer las reformas!

¡Y vibraba el rayo demente, destructor de la ambición y del egoísmo al aparecer la aurora redentora, al alzarse el sol envuelto en nubes arreboladoras!

Su aparición hacía el efecto del huracán sobre las olas; desataba la tormenta impetuosa. De la tea incendiaria en substancias muy combustibles: producía la ignición devastadora, el incendio desolador. De la chispa en el piróxilo: daba lugar a la explosión irremediable. ¡Siempre la confusión, la tragedia borrascosa!

¡Y aquí la confusión, el caos, la tragedia de éxodo ignoto, causada por la ambición y por el egoísmo!

¡La ambición! ¡El egoísmo! Estos nos han seccionado; han truncado nuestras fuerzas al aparear las reformas.

¡Egoísmo! ¡Ambición! Son la serpiente bíblica arrebatando la felicidad paradisiaca de la Eva inocente y candorosa.

Son la Dalila filisteo despojando a Sansón de una fuerza prodigiosa en una enervante caricia.

Son la egoísta, soberbia y vengativa

Juno durmiendo al Padre de los dioses sobre su seno para apoderarse de los rayos de la Providencia.

Son la Cleopatra absorbiendo como una vorágine la fortuna, la gloria y la vida de Marco Antonio.

Son el Centauro Neso enviando a Hércules, por medio de Deyanira, su túnica envenenada.

Son la ambición y el egoísmo quienes han convertido entre nosotros el reposo en oscilación y la oscilación en cataclismo.

Eso todo son, y algo más, como ya veremos.

Luis C. Ramos.

Lo urgente

Bien está lo acordado en la reciente Asamblea del Magisterio, siquiera ésta haya adolecido de vicio de origen que había restado virtualidad y eficacia a sus conclusiones: bien está, repetimos,

Hay algo, no obstante, que, aunque implícitamente contenido en uno de los temas discutidos, por la urgencia que entraña y por servir de medio para hacer más asequible el aumento de los sueldos, convenía haberlo desglosado, para presentarlo separadamente ante la opinión y ante el Gobierno.

Nos referimos a la acumulación de las retribuciones al sueldo en las categorías superiores a 825 pesetas, en igual forma que se ha hecho con ésta.

Además de ser base para ulteriores mejoras y tener multitud de ventajas que no enumeramos porque no habrá Maestro que las desconozca, evitaría posibles y casi seguros desengaños, con ocasión de traslados.

Porque, como es posible que en las convocatorias no se consigne si la Escuela tiene o no tiene retribuciones, ignorándose si el último propietario era de los ascendidos por la corrida de números en el Escalafón, se correrá inminente riesgo de obtener una escuela sin otro haber que el sueldo personal.

Y como es medida que no impondría grande gravamen al Tesoro nacional, pues todo se reduciría al importe de las retribuciones no concertadas, al exceso en la gratificación de adultos y a un pequeño aumento para formar sueldos en cantidades reguladas, como por ejemplo: 31'25 pesetas en la categoría de 1.375 pesetas para que, sumadas a las

1.618'75 pesetas resultante de la acumulación, formen el sueldo regular 1.750 pesetas) y está implícita y expresamente ofrecida en el Real decreto de 25 de febrero de 1911, en cuyo preámbulo se lamenta que la falta de crédito no permitiera extender la reforma de acumulación a los sueldos superiores a 825 pesetas, «pero es indudable, se añade, que en lo porvenir así se hará», sería facilísimo conseguirla, o para todas las categorías, o para alguna de ellas, con ofrecimiento de completarla en presupuestos sucesivos.

Por todo ello, estimamos que el Magisterio debe solicitar la acumulación, con preferencia a otras mejoras; sin perjuicio de recabar la concesión de los aumentos propuestos en la última Asamblea y la conversión en leyes, de las demás conclusiones de la misma.

Eso es lo necesario, lo preciso, lo urgente. Y eso debe sostener la prensa; eso deben pedir los maestros; eso deben defender las Asociaciones.

Lo primero, la acumulación. Lo demás se nos dará por añadidura.

Plácido Jalón

OFICIAL

Concurso de traslado

Real orden de 21 de mayo disponiendo se convoque el concurso de traslado a Escuelas nacionales de primera enseñanza, correspondiente al mes de enero último.

Establecido por el artículo 18 del Reglamento aprobado por real decreto de 25 de agosto de 1911, el concurso general de traslado para provisión de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y determinándose en el artículo 67 del mismo que no se anuncien concursos por la Dirección general hasta que no hayan sido fusionados los escalafones de maestros superiores, elementales y de párvulos, no ha podido por virtud del último de dichos preceptos, convocarse el correspondiente al mes de enero último, porque aunque la fusión referida se había llevado a cabo, precisaba esperar la resolución de las reclamaciones que pudieran producirse contra el escalafón provisional del primero de dicho mes de enero.

Publicada la resolución de estas reclamaciones en la «Gaceta de Madrid» del

día 8 de los corrientes, puede ya procederse al anuncio del concurso, pues si bien aún no está publicado el escalafón fusionado, lo estará en breve, desde luego antes de la resolución del concurso y en momento oportuno, para que se aplique al formular la propuesta general refundida la categoría y numeración en el mismo consignadas.

Las propuestas parciales de los rectorados, por esta vez, habrán de basarse en la totalización de servicios que para la colocación en escalafones se tienen en cuenta y que los aspirantes consignarán en sus hojas e instancias.

Ello determina la necesidad de que se presenten hojas de servicios y algún mayor trabajo por la confrontación que hayan de verificar las Juntas, pero en tales condiciones se obtendrá la misma exactitud para la adjudicación de plazas consiguiéndose con el inmediato anuncio el que pueda continuarse la provisión de Escuelas y vacantes del escalafón en la forma y plazo señalados en el Reglamento, sin los perjuicios y confusiones que originaría la suspensión por más tiempo de esta convocatoria.

Otras dos circunstancias que de igual manera precisa tener en cuenta, determinan que las condiciones de este concurso no sean exactamente las señaladas en su Reglamento orgánico.

Son ellas el hecho de que aún no se haya logrado la equiparación completa de situación de las escuelas y los maestros de las Provincias Vascongadas y Navarra y de las provinciales de Beneficencia con las del resto de España, y la adjudicación de vacantes para prácticas a los alumnos de la escuela de estudios Superiores del Magisterio autorizada por la Real decreto de 1.º de marzo actual y llevada a cabo por Real orden de igual fecha.

Fundamenta el sistema actual de provisión de Escuelas y vacantes del escalafón la separación del sueldo y la escuela.

El primero es personal, y la Escuela nacional de Primera enseñanza no tiene hoy ya sueldo ni categoría, y como por su régimen económico especial, las de Vascongadas y Navarra y las provinciales de Beneficencia se hallan en diferentes condiciones, puesto que la dotación sigue unida a la escuela, por figurar así en los respectivos presupuestos, es imposible aplicar el sistema de escalafón en que cada Maestro se traslada, con su sueldo personal, porque ocurriría que al ir a esas escuelas Maestros de sueldo inferior, no tendrían condiciones para per-

cibir el de la vacante, y si tenía dotación personal superior, no podría seguir cobrándolo en la nueva plaza, y en todo caso, el Maestro de esas Escuelas que se trasladase a otra del resto de la Península, no dejaría una vacante de dotación del presupuesto general del Estado.

Por tanto, es forzoso interin se llega a los deseados acuerdos que normalicen tal situación excepcional, nacida del hecho de no figurar esas plazas en el presupuesto general, excluir del concurso las Escuelas y los Maestros de las provincias Vascongadas y Navarra y provinciales de Beneficencia, por tratarse de cuestiones que afectan al orden económico y ofrecerse por tal motivo dificultades que no puede, dentro de sus atribuciones, solucionar satisfactoriamente este Ministerio.

En cuanto a la provisión en alumnos de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, como ocupan, aunque solo sea accidentalmente, las vacantes que se les han adjudicado como tales escuelas y como dotaciones del escalafón, puesto que perciben los haberes íntegros, y según el párrafo segundo del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de los corrientes, hasta que no termine el tiempo de duración de las prácticas, no se proveerán en sus turnos reglamentarios, también deben ser excluidos del concurso.

En virtud de lo expuesto. S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se convoque el concurso de traslado a Escuelas nacionales de primera enseñanza, correspondiente al mes de enero último.

2.º Los Rectorados formularán las propuestas teniendo en cuenta las totalizaciones de servicios justificados que determinan la colocación en el escalafón general del magisterio.

3.º Quedan excluidas de este concurso las escuelas y auxiliares de las provincias Vascongadas y Navarra y las provinciales de Beneficencia y los maestros y auxiliares que presten servicios en las mismas y las vacantes ocupadas por los alumnos en prácticas de la escuela de estudios superiores del magisterio.

4.º Se aplicarán en todo lo demás del concurso las prescripciones contenidas en el Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911, verificándose la fusión de propuestas a que se refiere el artículo 23 del mismo, con arreglo a la categoría y números que los aspirantes ocupen en el escalafón general del magisterio.

5.º Conforme a lo prevenido en el decreto de 25 de febrero de 1911 y disposiciones complementarias, los maestros que hayan ascendido por virtud de los artículos 1.º, 2.º y 4.º del mismo, no percibirán retribuciones en la escuela a que por este concurso puedan ser trasladados, aunque la vacante las tuvieran asignadas.

De Real orden, etc. Madrid 21 de marzo de 1912.—ALBA.

(Gaceta 25 marzo.)

Oposiciones restringidas de Oviedo

MAESTRAS

El tema del tercer ejercicio (análisis gramatical) estaba concebido en estos términos:

«Una ola colosal se lanzaba entonces al boquete, hinchante, reluciente, mugidora, y en lo más alto de su lomo cabalgaba la lancha a toda fuerza de remo».

El cuarto ejercicio consistió en escribir una plana corriente, un abecedario mayúsculo y un trabajo cualquiera de adorno aplicado a las labores.

Para el quinto ejercicio salió en suerte el tema siguiente:

«La Santa Misa. La Eucaristía. ¿Es solamente Sacramento? Noción del Sacrificio. Sacrificio de la nueva Ley. Qué es la santa Misa. Es el mismo sacrificio de la Cruz? En qué conviene y en qué se diferencia de él».

El tabernáculo y el Arca. Castigos que Dios impuso en el Desierto. Josué. Entrada en la tierra de promisión».

— 14 —

Servicio extraordinario

9 Material de adultos de 1907...	497	libramientos
Diferencia de material (Escuelas de 825 a 1.100).....	45	Idem.
TOTAL.....	7.456	

Téngase en cuenta, que cada asunto produce, por lo menos, dos firmas de Dirección. Muchos de ellos, cuatro.

El total general de las cifras presentadas, es de 26.209 asuntos, despachados en once meses y medio por la Dirección. De éstos, 1878 han pasado a firma del señor Ministro, previo informe, en su mayoría, de aquel Centro.

Esa cifra se descompone del siguiente modo:

Mes de Enero.....	264
— Febrero.....	204
— Marzo.....	167
— Abril.....	87
— Mayo.....	108
— Junio.....	415
— Julio.....	131
— Septiembre.....	87
— Octubre.....	44
— Noviembre.....	253
— Diciembre hasta el 15.....	118
	1.878

Esta cifra no es rigurosamente exacta, pues algunas asuntos pasan directamente de las Secciones al despacho del Ministro, por motivos de urgencia y otros análogos, y esos escapan al registro de la secretaria particular. Falta, además, el mes de Agosto en que el Director estuvo ausente en comisión, como Delegado del Ministerio, en el Congreso internacional de Paldología.

Tampoco es exacta la cifra total de 26.209, si se toma como expresión de lo que en términos burocráticos se llama «firma».

— 15 —

Ya en los asuntos de la Sección de Contabilidad, se ha hecho notar que, por lo menos, cada uno supone dos firmas. Otros casos más salientes pueden citarse, por ejemplo, el de los Concursos de provisión de Escuelas. Así, el de Noviembre de 1910, despachado en 1911, ha producido 2.300 firmas de la Dirección, 600 los ascensos por aplicación de las reformas de 25 de Febrero último y los decretos marginales puestos en la primera quincena de Diciembre, se han elevado a 1.200.

Otro tanto podría decirse de los nombramientos, jubilaciones, aprobaciones de cuentas e itinerarios de visitas, etc., propios de la sección 1.ª La cifra de 26.209, debe pues considerarse muy ampliada desde este punto de vista.

Y para que mejor se aprecie la complejidad y la importancia de algunos grupos de asuntos, daremos aquí relación separada de los dos grandes servicios de Escalafón y Arreglo escolar pertenecientes a la Sección Primera.

Escalafón.—Ha constituido siempre una de las más importantes y tenaces aspiraciones del profesorado primario; el cual, había llegado a considerarla como inasequible, vistas las dificultades que a su realización se oponían. Esas dificultades se han vencido, y el Escalafón definitivo y fusionado será un hecho en Enero de 1912.

He aquí el detalle de las operaciones ejecutadas:

Sobre la base del Real decreto de 7 de Enero de 1910, que ordenó el escalafón, se constituyó en 1.º de Febrero de aquel año la Comisión ya citada.

Los trabajos realizados en 1910, fueron puramente preparatorios y relacionados con los Escalafones de las provincias.

Desde 1.º de Enero del corriente año, se han publicado los Escalafones generales provisionales y definitivos con arreglo a la situación del personal en 1.º de Enero de 1910; los Escalafones generales, provisionales y definitivos también, de superiores,

LA FIESTA DEL ÁRBOL EN LA PROVINCIA

En la imposibilidad de publicar entoreamente las numerosas cartas recibidas reseñando la celebración de esta fiesta, extraclamos a continuación los detalles mas salientes de las mismas:

Boñar.—Se verificó el día 25 del corriente con asistencia de más de 2000 almas en el sitio denominado «El Soto» donde se plantaron 400 árboles. Se distinguieron por sus gestiones en la organización del festival, el Ayuntamiento, Junta administrativa y señores Coadjutor, Médico y maestros de 1.ª enseñanza. se obsequió a los niños con una merienda, se entonaron himnos alusivos al acto y hubo discursos elocuentes y derroche de alegría en esta simpática fiesta que dejó gratos recuerdos entre los niños y el culto vecindario de Boñar.

Valdespino de Somoza.—Con idéntico entusiasmo tuvo lugar el mismo día 25. Facilitó los 80 árboles que se plantaron, la señora doña Joaquina Ares, y costearon la merienda para los niños el maestro y algunas personas entusiastas de la fiesta a cuya organización contribuyeron, con el maestro don Antonio Valcarce, don Tomás García Ares, don José Otero, don José Peréz, don Gregorio Valderrey, don Benito de Arriba y don Maximino de Arriba, pronunciando discursos los señores García Ares, Otero y Valcarce.

Valderrueda.—En igual fecha y con extraordinario entusiasmo se celebró en Valderrueda, distinguiéndose en su organización la Junta administrativa, el Párroco y los maestros don Benito Falagan y don Pedro Frias, habiéndose plantado 150 árboles después de pronunciar estos señores entusiastas discursos y cantar los himnos propios de esta fiesta. También se obsequió a los niños con suculenta merienda.

Vega de Valcarce.—Fué organizada la fiesta por los ilustrados maestros de aquella localidad doña Eudisia Gómez, y don Marcelo Toral. La plantación se verificó en el «Campo de la Feria», concurriendo numeroso público, así como señores Alcalde, Teniente Alcalde, Párroco, Farmacéutico, secretario del Ayuntamiento y el prestigioso maestro de Herrierías don Feliciano Cantón. Pronunciaron discursos muy elocuentes el digno y virtuoso párroco don Antonio Gallego y maestro de 1.ª enseñanza señor Toral, y se sirvió a los escolares apetitosa merienda, amenizándose el acto con música del país.

Dehesas.—Se verificó el día 20 del corriente.

Los niños y niñas de las escuelas, dirigidos por los distinguidos maestros doña Dionisia Martínez y don Silverio Martínez, precedidos de la bandera nacional y acompañados de todo el vecindario, se dirigieron al lugar elegido para la plantación cantando himnos al árbol y a la bandera. Se plantaron 20 árboles frutales, y aunque la falta de recursos impidió obsequiar a los niños con merienda, estos pasaron el día contentos y alegres dispuestos a defender a sus arbolitos de aquellos enemigos que pretendan alentar contra su vida.

Villanueva del Pontedo.—Se plantó un árbol por cada uno de los niños que concurren a la escuela después de cantar al árbol y a la bandera. Luego dió el ilustrado maestro, don Cipriano Omana, una conferencia al vecindario sobre el arbolado como manantial de grandes riquezas.

En Villarranzo.—El día 24 del corriente, salió la comitiva del Ayuntamiento, formada por los niños, autoridades y vecindario, al lugar donde había de hacerse la plantación. El celoso Párroco, el Alcalde y el maestro don Venancio Alonso pronunciaron elocuentes discursos alusivos a la fiesta, y los niños entonaron los himnos de rigor, pasando todos un día agradable y provechoso para la cultura y el progreso de aquel pueblo.

En el Ateneo

Una vez más demostró don Francisco Roa la fecundidad de su verbo. Hay en

su decir la majestad triunfadora de una vibrante elocuencia atractiva. «Zorrilla» fué el poeta descrito por el señor Roa. El sano sentimentalismo de aquel gran genio rimó bellamente con la verbosidad romántica del ateneísta. Una cinta cinematográfica fué su discurso profundo y bello. Una oleada de poesía, canto de trovador al compás de una guzla, evocación clarísima de aquellas horas de luz en que la Musa refugiaba sus risas en la bohemia ilustre de Zorrilla.

Terminó su discurso con la lectura de trozos de una *Oriental, A buen juez mejor testigo y El Zapatero y el Rey.*

Muchas felicitaciones recibió el señor Roa a las que puede unir la nuestra cariñosa.

ALMANAQUE DEL MAESTRO ABRIL

Días de vacación.—Domingos 7, 14, 21 y 28 y además los días 3, 4, 5, y 6 de Semana Santa y el 8 y 9 lunes y martes de la Pascua de Resurrección.

Concurso de ascenso y traslado.—En este mes de abril corresponde anunciar los concursos llamados rápidos de 625 y 500 pesetas.

Concurso de entrada.—También en este mes se publicarán las propuestas resultantes del concurso de ingreso de interinos.

Maestros inter nos

Por la Junta provincial han sido nombrados los siguientes:

- D. Victoriano Morán Morán, para Pobladura de la Sierra.
- D. Balbino Alvarez, para Callejo.
- D. Vicente González Luengo, para Pereda de Ancares.
- D.ª Ludivina Nava, para Grajalajo.
- D. Luis Domínguez, para Posadilla de la Vega.
- D. José García Fernández, para Marrubio.
- D. Ricardo de Lama, para La Vecilla.
- D. Atanasio de Cabo, para Vegacervera.
- D. Luis Conejo, para Sorribos de Alba.
- D. Alberto García Rabanal, para San Justo Cabanillas.
- D. Manuel Gonzalez Villar, para Cantejeira.
- D. Juan Antonio Alvarez García, para Vega de Babia.
- D.ª María Seijas, para Paradasona.
- D. Práxedes Fidalgo, para La Utrera.
- D.ª Antolina Canseco, para Cogordesos.
- D.ª Pascuala Varela, para La Cándana.
- D.ª Honorina Rodríguez, para Páramo del Sil.
- D. Melecio Villalba, para Villaquejida.
- D.ª Felipa de Riaño, para Luyego.
- D.ª Restituta Valverde, para Paradaseca.
- D. Juan Fernández Calvo, para Odollo.
- D. Angel A. González, para Balouta.
- D. Cándido Martínez Martínez, para San Millán de los Caballeros.
- D. Julio Tejerina, para Valle de Mansilla.
- D.ª María Ignacia Rabanal, para Villaseca.
- D. José A. Rubio Gutiérrez, para Vegas del Condado.
- D.ª Bernarda Gutiérrez González, para Sésamo.
- D. Nicasio Pérez Blanco, para Boisán.
- D.ª Flora García García, para Jeres.
- D.ª Irene González, para Cistierna.
- D. Ataulfo García Fernández, para Caballos de Arriba.

El dialecto leonés

El «Boletín Oficial» de ayer publica la siguiente circular:

«El honorable señor Fritz Krüger, profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de Hamburgo se dispone a visitar las montañas y ciertas comarcas de la provincia de León, para acometer estudios del dialecto leonés y los trabajos lingüísticos consiguientes a esta importantísima materia.

Este Rectorado recomienda con todo interés al mencionado doctor Fritz Krüger, a los señores alcaldes presidentes de las juntas locales de Instrucción pública y a las señoras Maestras y maestros de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, para que ayuden al docto Maestro extranjero en sus trabajos lingüísticos facilitándole las noticias, datos y elementos que puedan, referentes al habla, gi-

ros, modismos, fonética, etc, de esas comarcas; por que toda cooperación a la obra literaria del doctor Fritz Krüger, será un acto de cultura y una expresión de compañerismo y fraternidad. En la imposibilidad de dirigirse este Rectorado a todos los señores alcaldes y Maestros de los pueblos comprendidos en el itinerario del profesor de Hamburgo, se dirige en esta forma a las indicadas autoridades y miembros del Magisterio, estimando ya de antemano el auxilio que, seguramente, prestarán al señor Fritz Krüger.

Oviedo 21 de Marzo de 1912. —El Rector, Fermín Canella.

Señores alcaldes-presidentes de las juntas locales de Instrucción pública y señores Maestros de las Escuelas nacionales de primera enseñanza.

LIGILO INTERNACIA

DE INSTRUISTOJ

Compañeros: Difícil e intrincada es una obra de realización mundial, donde la diferencia de castas, el odio de razas y altruismo de miras, nacionales y políticas, constituyen una valla fortalecida, opuesta a la fusión de pareceres.

Yo os diré que los hombres que se cobijan bajo diferente pabellón, llevan inyectado en su sangre el virus del odio, promovido por causas justificadas o no justificadas; pero que tienen su asiento en los anales de la historia y suscitadas por nuestros antepasados.

Y aunque las corrientes del moderno humanismo no parecen tender al ensanche de territorio con extensión de soberanía, como diría un tribuno tan elocuente como el respetable maestro Azcárate, no por eso han de desaparecer los tristes recuerdos que dejaron impresos nuestros progenitores.

Esto harían, si, los hombres de diferente nación, que caminan al amparo de diferente bandera, precisamente por ese antagonismo de razas, existente entre los que no hallan colmo ni sociedad a la ambición; pero una colectividad, un grupo de hombres que tienen como misión destruir ese odio de razas, juntarlos a todos y hacer que se llamen hermanos, no es posible que mantenga esta situación.

Los maestros, a cualquier nación que pertenezcan, no deben tener diferencia de miras: todos son niños, hombres, educados, y con todos deben emplear su saber y sus fuerzas para cumplir con la misión que la sociedad les ha encomendado.

Los maestros son compañeros no de política, tal como hoy se hace, de profesión, todos tienen a un mismo fin, todos se encaminan a una concesión: la dirección de la humanidad.

Podrían realizarlo más a la perfección si se hallasen de común acuerdo?

Este acuerdo desde luego puede existir, puesto que ninguna diferencia de miras les separa, ningún obstáculo se presenta que pueda interrumpir las relaciones.

La misión de todos los maestros del mundo constituiría una verdadera obra de avance profesional, a la par que beneficiaría en sumo grado las mediaciones internacionales.

Constituirían un ejército invencible, capaz de poner en un brete al mundo entero, si juntos pidiesen una reforma que vacilasen un momento en conceder.

¡Todos los maestros del mundo! ¡La base sobre la que des-

cansa la universal sociedad, unida! ¡Ay del día en que esta base ofendida se separe!, aunque momentáneamente, de su punto de gravedad!... ¡El mundo entero se mediría! ¡No serían capaces de resistir su empuje las naciones más fuertes que pudieran existir.

La fuerza profesional unida, representa mucha fuerza, es un poder incontrastable, capaz de derribar el orgullo y déspota miramiento con que hoy miran a la clase los políticos de enjundia y ralea.

Una petición elevada a los poderes públicos, formulada por todos los maestros del mundo, sería poco menos que imposible de negar, tendría un poder irrefutable.

Así, pues, yo soy partidario de una liga internacional de maestros, formada por todos los profesionales del mundo, una liga que asumiese las justas aspiraciones, una liga que nos pusiera a salvo de la crisis porque atravesamos.

¿Creen los maestros españoles que es digna de llevar a cabo la idea?

Ponga cada uno de su parte cuanto sea posible y se hará factible su realización.

Hágase extensa la proposición a los compañeros de otras naciones y cada uno trabaje incansablemente hasta ver convertida en realidad la hermosa idea de la formación de *ligilo internacia de instruistoj*.

Antonio Chachero

Correspondencia administrativa

Valporquero.—J. D.—Se le envían todos los números.

Montuerto.—C. F.—Esos haberes se le envían a Boñar.

Velilla de la Valduerna.—J. de A.—Se le remiten todos los números. Hoy le envío de nuevo el que interesa. Tiene abonada la suscripción hasta 1.º julio 910.

Traslado su queja al señor Administrador de Correos por si conseguimos averiguar quien es el que pretende leer a costa suya.

NOTICIAS

Ha fallecido en Villar de Omaña la señora madre de nuestros compañeros los maestros de Tapia y de San Miguel de Lacedana, don Sigifredo y don Higinio García, a quienes con tan triste motivo damos nuestro sentido pésame.

Las oposiciones a escuelas de esta provincia (turno restringido) darán principio el día 12 del próximo abril, según anuncio oficial que inserta la «Gaceta» de ayer.

Ha fallecido a los quince años de edad el joven Eladio Gutiérrez, hermano del maestro de San Emiliano, a quien damos nuestro pésame.

La Junta provincial concedió licencia para actuar en las oposiciones restringidas de esta provincia a los maestros don Rogelio García, don Cesáreo Triana, doña Hermenegilda González, doña Pilar Rodríguez, don Eugenio Alvarez, don Ramón Martínez, don Manuel Martínez, don Miguel Berjón, doña Agustina Fernández, don Patricio López y don Ezequiel Majado.

Para el concurso de ingreso de maestros interinos fueron recibidas en la sección de Instrucción pública de esta provincia 126 instancias.

Para el lunes próximo se hallan puestos al cobro los libramientos de personal del mes corriente de todos los partidos de la provincia.

La maestra de Villarrabines solicita autorización de la Junta provincial para trasladar la escuela a otro local.

El día 26 del corriente celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Se remitieron:

—A la Junta Central de Derechos pasivos, instancias de los maestros jubilados de Carracedo de Compludo y Ferradillo, don Guillermo del Río y don Anselmo Méndez, solicitando mejora de clasificación.

—A la Dirección general con informe favorable, instancia de don José García González, maestro jubilado de Toral de Mera, solicitando mejora de clasificación.

—Al alcalde de Vega de Valcarce oficio ordenándole que remita certificación del cese de doña Filiberta Alonso, maestra que fué de la escuela nacional de Vilasinde.

—Al director general, expediente de jubilación, incoado por don Félix Alvarez Gomez, maestro de la escuela nacional de niños de Palacios del Sil.

—Al alcalde de Carrocera oficio ordenando que antes de dar principio a las obras de nueva construcción de locales-escuelas tengan presente lo dispuesto por el ministerio.

—A informe del alcalde de Valle de Finolledo instancia de los vecinos de Penoselo solicitando la creación de una escuela en dicho pueblo.

Se hallan en la sección de Instrucción pública los nombramientos de los concursos de traslado y ascenso de enero último.

Están expedidos con fecha 25 del corriente, terminando el plazo posesorio el 8 de mayo.

Se encuentra en Bélgica nuestro querido amigo don Ricardo Mancho, director de la escuela Normal de maestros.

Ha fallecido la señora doña Vicenta García Arista, maestra de la escuela nacional de niñas de Veniablo (Zamora).

Damos nuestro sentido pésame a su distinguida familia y articularmente a su señor padre y querido amigo nuestro, el director de «Diario de León.»

Según nuestras noticias, ninguno de los maestros que han de obtener propuesta en el concurso de entrada de 26 de Febrero próximo pasado, cuenta con menos de cuatro años y seis meses de servicios interinos y las maestras también de tres a cuatro años.

La Junta provincial de Oviedo ha nombrado maestros interinos: don Agapito González Miñambres, para Belmonte, en Miranda; don Aquilino Guerra Martínez, para Tuña, en Tineo; doña Benita Menéndez Suárez, para Mines, en El Franco; doña María Milagros García González, para la suplencia de la Villa de Salas; doña María Cordero Domínguez, para Bres, en Taramundi; don Restituto García Calza, para Cividello, en Parres; doña Felipa Julia Gutiérrez, para Penzol, en Vega de Ribadeo; doña Elvira Alvarez López, para Begega, en Miranda; doña Serafina Rodríguez Suárez, para Lomes, en Allande; doña Heliodora García Ramos, para Castañedo, en Lueca; doña Josefa Díez Pérez, para Tuiza, en Lena; doña María Olvido León Zapico, para Tiraña, en Laviana; doña Aurora Muñiz Crespo, para Lonín, en Peñamellera; doña Isidora Alonso, para el fresno, en Gijón.

IMPRESION MODERNA

DE
Alvarez, Chamorro y Comp.^a
 Reina Victoria, 7--LEON

EN ésta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor nose haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.-- EON

Librería pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

- Gran colección de festones y festoneadores.
- Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
- Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.—Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

- Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.
- Cuaderno 2.º—Lectura silábica.
- Cuaderno 3.º—Complemento de la lectura.
- Cuaderno 4.º—Manuscrito.
- Cuaderno 4.º—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

- Aritmética y sistema métrico.
- Geometría y Agrimensura.
- Geografía General
- Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
- GraConstitución y el Derecho (diálogo).
- La mática de la Lengua Española.
- Otros cursillos en preparación).
- Cubierta cartoné para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32, Madrid.

- Medios de instruir. 3 ptas. ejemplar.
- El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia.
 Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICION)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena